



Resolución N° 3127/17

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 17/7/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000066

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Constansa Frey y otros, como resultado del Concurso Abierto N° 713 –A3/11 para cumplir tareas de la Carrera 2301– Administrativo/a.-**

Montevideo, 17 de Julio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as, según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013, del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a las ciudadanas Sras. Constansa Frey, Tatiana Couto, Katherine Cor y al ciudadano Sr. Pablo Silva;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11 dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 a los siguientes ciudadanos/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente

al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Nombre	Cédula	Destino
Constansa Frey	4.497.119	División Políticas Sociales
Tatiana Couto	4.677.617	División Políticas Sociales
Katherine Cor	4.978.869	TV Ciudad
Pablo Silva	4.641.992	Servicio Estudios y Proyectos Viales

2°.- Los ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, Desarrollo Social y de Movilidad, a la División Políticas Sociales, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Estudios y Proyectos Viales, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y a TV Ciudad y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y

posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

